



AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.208.-
QUILLON, 30 de octubre de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 30.10.2020, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2020;
6. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el desvío de tránsito, cerrando las calles que a continuación se señalan, por el día 31 de octubre del presente año, por trabajos de conexión a alcantarillado que se están realizando en la comuna:
 - ✦ **Cierre de calle 18 de Septiembre en esquina de Avda. Cayumanqui**, los vehículos provenientes de la ruta N-48-O, tendrán dirección obligada a la izquierda por Avda. Cayumanqui.
 - ✦ **Cierre de calle El Roble en esquina calle San Martín**, los vehículos que transiten por calle El Roble, tendrán dirección obligada a la derecha por calle San Martín.
 - ✦ **Cierre de Avda. Cayumanqui en esquina A. Prat**, solo costado norte.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION
- DEPTO. DE TRANSITO
- DEPORTES
- SECMU